

INFORME SECRETARIAL : NOVIEMBRE /2023.

ACEPTACION CARGO APODERADA DE OFICIO.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiún (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003- **2023-00776-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena: Incorporar a las presentes diligencias de Amparo de pobreza solicitado por MARIA ISABEL AGUIRRE BURITICA, la aceptación del cargo de apoderado de oficio que presenta el Dr. José Fernando Chavarriaga Montoya, con lo cual se tiene por posesionado del cargo para que obre dentro del mismo.

Por secretaria se enviará las piezas procesales pertinentes al Dr. JOSE FERNANDO CHAVARRIAGA MONTOYA a su correo: chavarriaga22@yahoo.com con el fin de iniciar proceso de restitución de Bien Inmueble Arrendado. No existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 179 del 22/11/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ddd03312780e991c922a8c32a04e4ca1f030c5dad53f9d3cf7be953762b0d0a**
Documento generado en 21/11/2023 11:54:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>